

tes o sustituciones del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y ampliar las titulaciones, que figuran en el Anexo III de la citada Resolución, en la especialidad de Materiales y Tecnología: Diseño, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

En su virtud, esta Dirección General

HA RESUELTO

1. Ampliar el Anexo III de la Resolución de 22 de diciembre de 2004 en la especialidad de Materiales y Tecnología: Diseño del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, añadiendo la titulación de Arquitecto.

2. Abrir un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, únicamente para el personal que teniendo titulación referida en el punto anterior no ha podido presentar solicitud de participación en la convocatoria para la citada especialidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, convocado por Resolución que se cita y correspondiente a la plaza de Jefe de Sección de Investigación.

Determinada la composición de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2004, correspondiente a la plaza de Jefe de Sección de Investigación, y ante la imposibilidad de formar parte de la misma don José Chica López, por concurrir alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, este Rectorado en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, ha resuelto nombrar como Vocal (por UGT) en sustitución del anterior a don Pedro Alcudia Naranjo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 18 de enero de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Almería a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de convocatoria de subvenciones para la financiación de gastos corrientes, reguladas por la Orden de 13 de marzo de 2002, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.04.46000.81A.3, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Almería, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Albánchez.
Importe concedido: 15.000,00 euros.
Finalidad: Suministro electricidad, Telf., nóminas, seguros sociales, etc.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcontar.
Importe concedido: 8.000,00 euros.
Finalidad: Suministro energía eléctrica, alumbrado público, mantenimiento.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alhama de Almería.
Importe concedido: 15.000,00 euros.
Finalidad: Alumbrado público, Mant. de red de riego por goteo, Edf. y piscina.

Beneficiario: Ayuntamiento de Antas.
Importe concedido: 12.000,00 euros.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica.